



RES - 2026 - 176 - CD-ECO # UNNE

Sesión 16/04/2026

VISTO:

La **Resolución 2026-337-D**, dictada por la Señora Decana, Ad-Referéndum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que, la **Resolución 2026-337-D** ha sido tratada y aprobada en Sesión Ordinaria de fecha 16-04-2026;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Ratificar en todas sus partes la **Resolución 2026-337-D**, dictada por la Señora Decana “Ad-Referéndum” del Consejo Directivo, que textualmente expresa: “RES-2026-337-D-ECO#UNNE VISTO: El Expediente 2026-5157; La Resolución 2026-138-CD; y CONSIDERANDO: Que, por la mencionada Resolución se aprueba el dictado de la “Diplomatura en Gestión Pública”; Que, en el Anexo que integra la Resolución 2026-138-CD, se detectó un error en la nómina de docentes que tendrán a su cargo el dictado de los módulos de la Diplomatura; Que, a efectos de enmendar dicho error, corresponde modificar parcialmente el Anexo de la Resolución 2026-138-CD, por la cual se aprueba el dictado de la “Diplomatura en Gestión Pública”, consignando la nómina correcta de docentes que desarrollarán los módulos correspondientes a la Diplomatura; Por ello: LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ARTICULO 1º: Modificar parcialmente el Anexo de la Resolución 2026-138-CD, por la cual se aprueba el dictado de la “Diplomatura en Gestión Pública”, consignando la nómina correcta de docentes que tendrán a su cargo el desarrollo de los módulos correspondientes a la Diplomatura, de acuerdo al siguiente detalle: Dictado



Módulos: 1. Estado, Gobierno y Políticas Públicas. Lic. Andrés R. Ayala. 2. Planificación Estratégica y Gestión por Resultados. Cr. Sebastián Mattar y Lic. Andrés Ayala. 3. Gestión Financiera y Presupuestaria en el Sector Público. Cr. Sebastián Mattar. 4. Organización Administrativa y Formalización de Procesos. Cra. Noelia B. Franchini y Lic. Andrés R. Ayala. 5. Taller de trabajo final integrador 1. Prof. Agnesio Raúl Esteban, Cra. Prof. Guerrero Lucrecia Alejandra. 6. Gestión del Capital Humano y Liderazgo Público. Lic. Silvina Blanque y Lic. Carlos Martin Benzoni. 7. Innovación, Participación y Gobierno Abierto. Lic. Federico Martos. 8. Administración Financiera Pública. Cr. Marcelo Zabaleta, Lic. Cecilia Wajcman y Cra. Carolina Colaluce. 9. Taller de trabajo final integrador 2. Prof. Agnesio Raúl Esteban, Cr. Marcelo Zabaleta, Lic. Cecilia Wajcman. ARTICULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.”.

ARTICULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERÓNICA M. L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas